



COMUNICADO N°028-2020-CD/KCP

A continuación, copiamos el comunicado recibido el día de hoy 30 de agosto de 2020:

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE SICALAM

Hemos visto en las redes sociales que en Perú se está promocionando un curso arancelado de cinología, con el logotipo de la Federación Cinológica Argentina (FCA).

La FCA nos pide aclarar que no ha autorizado la reproducción y difusión de ese curso (que se publicita con su isologotipo) ni ningún otro, con fines comerciales.

Si ese anuncio se refiriera al Curso de Cinología – de propiedad de la FCA – y su correspondiente manual, debemos señalar que la Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM) ha obtenido la grabación de sus clases para el uso exclusivo por parte de las organizaciones caninas nacionales reconocidas de los países miembros.

En este caso, el Kennel Club Peruano es la ÚNICA institución autorizada para su utilización.

La comunidad cinófila peruana debe ser advertida de que ni SICALAM, ni la FCA, han autorizado su reproducción por parte de particulares o terceros que no sean el Kennel Club Peruano.

Pedro R. Frigerio
Secretario

Dr. Néstor P. Frascino
Presidente

A consecuencia de este comunicado, el CD del KCP en sesión de urgencia del día 30 de agosto, acordó mostrar su total adhesión al comunicado emitido por SICALAM (Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana) a raíz de la queja presentada por la FCA (Federación Cinológica Argentina). Asimismo, quiere dejar constancia de su rechazo frente al accionar de los responsables y manifiesta que empezará las investigaciones del caso.

Reiteramos que el ÚNICO curso de Cinología, patrocinado por la FCI, válido para la homologación del título de Cinólogo KCP, es el que proporcione ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE el Kennel Club Peruano.

Quisiéramos agregar que la aprobación de dicho curso constituye uno de los requisitos básicos para volverse Aspirante a Juez del KCP.

KENNEL CLUB PERUANO

Consejo Directivo